Sue.ho S.r nombrase forme Relacion que los Conuenga,
Y se traiga.

Relojero Libranza

Apresentose en Geronimo Burruezo, persona à cuyo cargo Corre tener corriente el Reloxo, desta Ciud.d en la Torre de S.ta Catalina, Suplicando se le mande pagar lo que se le debe desu Salario por esta ocupacion: Y habiendolo oydo. Hizo lo que con Informe del contador se le despache Libranza de lo que asi constare en los Efectos y como se acostumbra.

Niños Libranza

Apresentose en los niños de la Doctrina y su Rector, pidiendo se le mande dar el trigo que se les debe para el Sustento de ellos. La Ciud.d acordo que con Informes del Caballero Patron, y del Contador se despache Libranza de lo que asi constare en los Efectos y como se acostumbra.

Escritura en la Anz.a

El S.r D.n Matheo Dardalla Regidor y uno delos Comisarios depropios, aquien en el Cauildo antezedente se le Encargo Solicitase con D.n Miguel Martinez, portor en Arrendam.to de la Canizada, mayor aumento y Reformacion de Condiciones que fuesen gravosas. dio quenta de hauer Conseguido esta mejora, y apedido Consiguio el Aumento de quinientos Rs. en cada uno delos dos años desu postura, quedando Reducida a ocho mill y quinientos Rs. y con las mismas condiziones della, aclarando que por lo que toca alos Salarios que debengaron el fiel, Arrais, y mozos de este Propio, se allana a la practica de antes de este arrendamiento. El Cargo de Pablo Lopez, Como Consta dela diligencia puesta en el hacimiento: Al mismo tiempo se vio otra mejora hecha por Juan de Bolasco, aumentando otros quinientos Rs. mas, quedando cada año en nueue mill Rs. Con las mismas Condiziones; Y que por lo inmediato ala quaresma, y para facilitar la pesquera se necesita Cerrar dha Canizada, y para ello prevenir Cañas y demas aderentes precisos, ha de quedar Vemarrado dho propio el dia diez y ocho deste presente mes de Henero, Corriendo Su arrendam.to, para desde el dia primero del M.r D.n Juan de Rocamora Reg.r hizo presente ala